

Decreto N° 2583, que designa al Director del Departamento de Ganadería, Presidente de la Comisión Encargada del Ordenamiento para la Exportación de Ganado en Pie o Procesado.  
(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2583

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Director del Departamento de Ganadería de la Secretaría de Estado de Agricultura queda designado Presidente de la Comisión Encargada del Ordenamiento para la Exportación de Ganado en Pie o Procesado, en lugar del Secretario de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 2584, que concede incorporación a la Asociación de Choferes Dominicanos Apolíticos.  
(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2584

VISTA la Ley N° 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la Asociación de Chóferes Dominicanos Apolíticos (ASOCHODOMA), con su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea celebrada en fecha 2 de abril de 1972. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada Asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley N° 520.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto N° 2585, que nombra varias personas, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 2585**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.**—Los señores Roberto Prats, Dr. An-